

Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso núm. 716/2006, promovido por doña Gloria Navarro Rodríguez y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 716/2006, interpuesto por doña Gloria Navarro Rodríguez y otro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Ana», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 716/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse

el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 718/2006, promovido por don Andrés Gómez Rubio y otra, y se notifica a los posibles interesados en la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 718/2006, interpuesto por don Andrés Gómez Rubio y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 13 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Inmaculado Corazón de María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 718/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad por tramitación urgente.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Justicia y Administración Pública hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

c) Número de expediente: 01-1/0-06.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma planta baja del edificio judicial en Plaza Constitución, s/n, de Algeciras.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Ochocientos treinta y siete mil doscientos diecisiete euros con ochenta y un céntimos (837.217,81 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones Mengo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochocientos treinta y siete mil doscientos diecisiete euros con ochenta y un céntimos (837.217,81 euros).

Cádiz, 18 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de obras que se cita (Expte. OBS-175/06-MY).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: OBS-175/06-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación del Centro de Día para Personas Mayores de Alcaudete (Jaén).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento setenta y un mil cuatrocientos trece euros con veintinueve céntimos (171.413,29 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2006.

b) Contratistas: don Manuel Gómez Gómez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento setenta mil quinientos cincuenta y seis euros con veintitrés céntimos (170.556,23 €).

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de obras que se cita (Expte. OBS-236/06-DS). (PD. 4013/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: OBS-236/06-DS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de construcción de un Complejo de Atención Especializada para Personas con Discapacidad (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Andújar (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.661.771,54 euros.

5. Garantía provisional. Importe de la misma: 73.235,43 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 048 000.

e) Fax: 955 048 234.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo C. Subgrupo Todos. Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día a contar desde el siguiente al de la publicación del presente